



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
I.E.S. Néstor Almendros



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

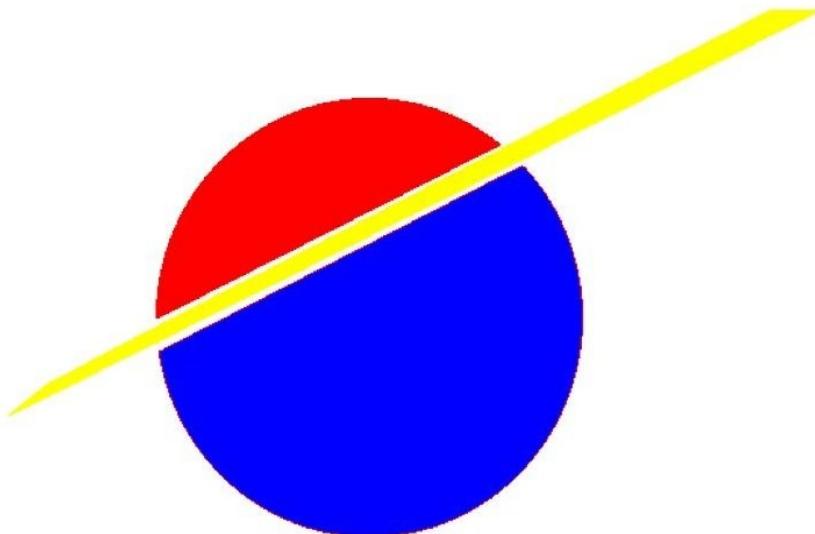


Unión Europea
Fondo Social Europeo
"Una manera de hacer Europa"

I.E.S. NÉSTOR ALMENDROS

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EDIFICIO ANEXO DEL PRIMER CICLO DE E.S.O.

CURSO 2025-2026





ÍNDICE

I PRIMERA PARTE: IDENTIFICACIÓN Y TITULARIDAD

- Datos Generales.
- Personas responsables ante una emergencia o alarma.

II SEGUNDA PARTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

- Riesgo potencial.
- Planos de situación y emplazamiento.

III TERCERA PARTE: MEDIOS DE PROTECCIÓN

- Inventario.

IV CUARTA: PLAN DE EMERGENCIA

- Objetivos.
- Acciones.
- Instrucciones para el profesorado.
- Instrucciones para el profesorado de guardia.
- Instrucciones para el equipo directivo.
- Instrucciones para el alumnado.
- Instrucciones para el P.A.S.
- Deficiencias observadas antes del simulacro.
- Evaluación del simulacro.
- Planos de evacuación.

V QUINTA PARTE: IMPLANTACIÓN DEL PLAN

- Responsabilidad.
- Medios Técnicos.
- Medios Humanos.
- Mantenimiento del Plan.

V. ANEXO 1: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLA DE CALOR

I PRIMERA PARTE: IDENTIFICACIÓN Y TITULARIDAD

1 Datos Generales.

Nombre del centro: IES Néstor Almendros.

Código: 41701183

Dirección: Calle Néstor Almendros, s/n. 41940. Tomares
(Sevilla). Teléfono: 955622226 y 671538267(telfs. Anexo)

Fax: 955622156

Correo electrónico: 41701183.edu@juntadeandalucia.es

Titularidad del edificio: Consejería de Educación. Junta de Andalucía. Actividad: Instituto de Educación Secundaria.

2 Personas responsables ante una emergencia o alarma.

Responsable: Olga María Rivas García (Directora).

Suplente 1: Cristina Gómez Águila (Vicedirectora)

Suplente 2: Elena Mª Domínguez Hernández (Jefa de Estudios edificio anexo)

Suplente 3: Mercedes Pulido Rodríguez (Jefa de Estudios edificio anexo)

En la cuarta parte de este plan se detallan las instrucciones de evacuación, asignando las responsabilidades en la coordinación de la emergencia en cada caso.



II SEGUNDA PARTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO.

1 Riesgo Potencial

1.a Emplazamiento del Centro

El I.E.S. Néstor Almendros se encuentra situado en la localidad de Tomares, junto a la cornisa este de la comarca del Aljarafe. Se encuentra rodeado de viviendas unifamiliares, y una plaza arbolada que es usada como aparcamiento de automóviles.

El instituto consta de un edificio principal y un anexo (edificio del antiguo colegio público Menéndez Pelayo). El edificio anexo consta a su vez de dos edificios a los que llamaremos "A" y "B".

La puerta principal del edificio anexo comunica con la calle Menéndez Pelayo, que a su vez linda con la plaza arbolada anteriormente citada. La calzada frente la puerta principal cuenta con una zona de aparcamiento de vehículos en batería. La calle Menéndez Pelayo conecta con la Ronda de Santa Eufemia, que es una vía de doble sentido con la suficiente capacidad para el acceso de vehículos de emergencia. Este edificio cuenta con una puerta secundaria que comunica directamente con la Ronda de Santa Eufemia y otra en el extremo norte que comunica con la calle Menéndez Pelayo.

Debido a la separación física entre los dos edificios del centro (principal y anexo) cada uno contará con un plan de autoprotección propio.

1.b Riesgos previsibles

b.1 **Incendio en la zona exterior del edificio** sobre todo en verano o en épocas de sequía, por la abundancia de herbazales secos.

b.2 **Explosión de la cisterna de gasoil**

b.3 **Incendio en el interior de los edificios**, sobre todo en zonas de mayor potencial como laboratorios y almacenes por la naturaleza de su contenido.

b.4 **Movimiento sísmico.**

b.5 **Amenaza de atentado**

1.c Riesgos derivados de las condiciones de evacuación

La evacuación en ambos edificios es rápida, existiendo dos puertas en el edificio A y tres puertas en el B.

En la planta primera existe un puente que comunica ambos edificios (A y B) del Edificio anexo. En el interior de este puente



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
I.E.S. Néstor Almendros



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"Una manera de hacer Europa"

existen dos cancelas con barra de apertura antipánico que deben permanecer abiertas durante el horario de apertura del centro.

2. Plano de Situación y emplazamiento



III TERCERA PARTE: MEDIOS DE PROTECCIÓN.

III.1 Inventario.

En los planos de situación y evacuación se indica la localización de los medios de protección del edificio.

- Extintores universales de polvo ABC.
- Extintores de CO₂
- Bocas de Incendio Equipadas (BIE)
- Luces de emergencia autónomas.
- Planos de evacuación en las dependencias.
- Megáfono.
- Chalecos de alta visibilidad.

IV CUARTA PARTE: PLAN DE EMERGENCIA.

1 Objetivos.

- Organizar, con los medios propios, el desalojo del centro siguiendo los principios de orden, control, rapidez y eficacia.
- Saber actuar de forma adecuada en función del tipo y gravedad del siniestro.
- Detectar las deficiencias existentes y proponer los medios para subsanarlas.

2 Acciones.

- 1 Señal de evacuación: Consistirá en un toque continuado de timbre de, al menos, cuatro minutos de duración.
- 2 Orden de evacuación: Planta baja y planta primera.
- 3 Escaleras y puertas a usar: Cada aula tendrá asignada una. Ver mapa de evacuación.
- 4 Aviso a equipos de emergencia exterior: El coordinador general llamará al teléfono de emergencias 112 solicitando la ayuda necesaria.

3 Instrucciones para el profesorado.

Al profesorado se les proporcionará una copia del Plan de Autoprotección en el comienzo del curso escolar. Una copia de estas instrucciones deberá figurar de forma visible en la sala de profesorado. Las instrucciones para el profesorado son comunes para los dos edificios por lo que deben ser aplicadas de acuerdo con las particularidades de cada uno de ellos (alumnado

con dificultad de movilidad).

Evacuación del edificio en caso de emergencia.

Instrucciones para el profesorado

1. La coordinación general de las operaciones de evacuación en caso de emergencia es la Jefa de Estudios. En caso de ausencia de éste se hará cargo el directivo de guardia y en última instancia los profesores de guardia.
2. Los coordinadores de planta serán los profesores de guardia (uno por planta).
3. En la planta baja, el resto del profesorado de guardia coordinará la evacuación en cada ala.
4. Los miembros de guardia del Equipo Directivo facilitarán la labor de evacuación por todo el edificio de acuerdo con las instrucciones de la Coordinación General.
5. Los coordinadores/as de planta vigilarán que no quede alumnado en los servicios y otros espacios comunes, y ayudarán al profesorado que así lo requieran en la evacuación de su grupo.
6. El profesorado que no esté de guardia y no tengan grupo a su cargo en esa hora, actuarán en caso de evacuación como si estuvieran de guardia.
7. Cada profesor/a se responsabilizará de controlar los movimientos del alumnado a su cargo, atendiendo a las instrucciones de la Coordinación General y de los coordinadores/as de planta.
8. La señal de alarma será la sirena de alarma del centro y en caso de fallo de esta, consistirá en **un toque continuado de timbre** de, al menos, 4 minutos de duración.
9. A dicha señal desalojarán, el edificio en primer lugar, los ocupantes de la planta baja. Simultáneamente los de las plantas superiores se movilizarán de forma ordenada hacia las escaleras correspondientes, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su propia planta.

10. Cada profesor/a, en su aula, organizará al grupo, encargando a determinados alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado (importante contrastar con el parte de ausencias del alumnado), controlar que no se lleven objetos personales, encabezar la fila de evacuación, etc...
11. Antes de abrir cualquier puerta conviene palpar su superficie con la mano para comprobar su temperatura, si está excesivamente caliente no abrir o hacerlo con el máximo cuidado.

12. Una vez desalojada el aula, el profesorado comprobará que las puertas y ventanas han quedado cerradas (sin llave), dibujando con tiza (o rotulador no permanente de pizarra) en la cara exterior de la puerta del aula una gran cruz, para indicar a los servicios de emergencia que el aula está vacía. Cada profesor y profesora saldrá de su aula con el alumnado, sin correr, a paso ligero, en fila india, pegados a la pared, ordenados, evitando que se agolpen, comprobando en todo momento que no quede ningún alumno/a queda rezagado.
13. En caso de incendio es importante cerrar las ventanas y las puertas a nuestro paso para evitar corrientes de aire.



14. Si hubiere gran cantidad de humo, el desplazamiento se realizará lo más pegado posible al suelo, siempre por debajo de la nube y, si está a nuestro alcance, tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.
15. Cada grupo de alumnos y alumnas se colocará tras el anterior respetando el orden de salida. Los pasillos y escaleras no deben colapsarse, permitiendo el flujo en ambos sentidos.
16. La evacuación de personas con dificultades de movilidad o necesidades especiales la realizará un profesor o profesora de guardia según indicación existente en la Sala de profesorado.
17. Una vez desalojado el edificio, el alumnado se concentrarán en lugares exteriores del mismo (alejados de los edificios), previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas del grupo.
18. Cada profesor u profesora cumplirá con las tareas que le vayan siendo asignadas por los miembros de coordinación.
19. En caso de explosión, derrumbamiento o terremoto, no se deberá permanecer cerca de la zona afectada. Si por algún motivo no se pudiera salir del edificio, se deberá buscar la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no se obstaculice el paso), o vigas en buen estado.
20. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia es importante hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana por los medios que estén al alcance. Taparemos las rendijas de las puertas con trapos húmedos.
21. En caso de peligro exterior, la Jefatura de emergencias dará la orden de confinamiento de los grupos de alumnos en sus aulas acompañados de su profesor o profesora.
22. Cada profesor y profesora, en su aula cerrará las ventanas y, a la espera de confirmación del peligro, cerrará la puerta del aula con llave, colocará una barricada con los pupitres, apagará las luces del aula y ordenará silencio absoluto (incluyendo silenciar todos los teléfonos móviles). Los ocupantes del aula deben situarse alejados de las ventanas y de la puerta, agachados y pegados a la pared. La orden de confinamiento se producirá mediante una señal previamente comunicada al profesorado.
23. En caso de simulacro o falsa alarma, el alumnado volverá de forma ordenada a sus aulas al sonar la señal de fin de evacuación que consistirá en **tres toques** de timbre continuado de 10 a 15 segundos de duración cada uno.

1.4 Instrucciones para el PROFESORADO DE GUARDIA

Evacuación del edificio en caso de emergencia

- 1) En caso de descubrir o recibir un aviso sobre un riesgo grave e inminente que pueda requerir la evacuación del edificio, el profesorado de guardia debe comunicarlo a Jefatura de Estudios o cualquier otro miembro del Equipo Directivo.
- 2) Si por cualquier motivo fuera imposible localizar a algún miembro del Equipo Directivo, un profesor/a de guardia asumirá la función de coordinador/a general de evacuación, valorando la necesidad de evacuar y comunicando a los miembros de Conserjería la activación de la alarma.
- 3) El profesorado de guardia que no tengan un grupo a su cargo, debe ponerse inmediatamente a disposición de la persona del Equipo Directivo que ejerza la labor de coordinación general de la evacuación.
- 4) El profesorado que no esté de guardia y no tengan grupo a su cargo en esa hora, actuarán en caso de evacuación como si estuvieran de guardia y, por lo tanto, se pondrán a disposición del miembro del Equipo Directivo que coordine la evacuación.
- 5) La persona que lleve la coordinación general de evacuación distribuirá tareas entre el profesorado de guardia, entre las que se encuentran la coordinación de la evacuación en las distintas plantas y alas del edificio y la evacuación individualizada del alumnado CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD O NECESIDADES ESPECIALES PARA SU EVACUACIÓN.
- 6) El profesorado de guardia que no se encuentren en el momento de la alarma en la Sala de Profesorado, acudirán al porche de la entrada principal donde facilitaran la salida de los grupos, evitando aglomeraciones, y esperarán instrucciones de la coordinación general.
- 7) El profesorado de guardia velará constantemente por que se cumplan las instrucciones de la evacuación destinadas al profesorado y al alumnado.
- 8) En caso de simulacro o falsa alarma, el profesorado de guardia comprobará que todo el alumnado regresa a sus clases al sonar la señal de fin de evacuación, revisando los puntos de encuentro exteriores. En el edificio del primer ciclo de ESO, en las pistas deportivas del patio delantero.
- 9) El alumnado que precisa de ayuda para la evacuación son:

VER TABLÓN EN SALA DEL PROFESORADO



5 Instrucciones para el EQUIPO DIRECTIVO

Evacuación del edificio en caso de emergencia.

- 1) La Jefatura de Estudios, Vicedirección o cualquier otro miembro del Equipo Directivo (por este orden) realizarán la coordinación general de la evacuación del centro o el confinamiento en cualquiera de sus edificios.
- 2) La situación de alarma puede ser detectada por cualquier miembro de la comunidad educativa, es imprescindible que el coordinador/a general de evacuación conozca la situación antes de dar la alarma, por lo que el profesorado de guardia y los miembros de conserjería deben comunicárselo a cualquier miembro del equipo directivo antes de actuar. La coordinación general de evacuación comprobará la veracidad del hecho causante para evitar falsas alarmas.
- 3) Dependiendo del motivo de la evacuación, es necesario valorar la necesidad de evacuar todos los edificios (incluido el principal), por ejemplo, una amenaza de bomba incluye a los dos edificios. Debemos recordar que la evacuación es una medida extrema a la que no siempre es necesario recurrir, pero en caso de duda aplicaremos el principio de prudencia y la ordenaremos.
- 4) Funciones de la coordinación general:
 - a. Llamar a los equipos de emergencia exteriores: 112.
 - b. Avisar del hecho al miembro del Equipo Directivo de referencia del otro edificio.
 - c. Avisar a la Directora del centro.
 - d. Organizar la tarea de los coordinadores/as de las plantas.
 - e. Atender las peticiones de los equipos de emergencia exteriores.
 - f. Revisión exterior del edificio en busca de señales por parte de personas en situación de confinamiento.
 - g. Revisión interior del edificio, especialmente estancias pequeñas (despachos, almacenes, servicios, etc.)
 - h. Control de los grupos y profesorado evacuados. Es importante que todos los miembros del equipo directivo tengan a mano el libro con los horarios de los grupos y el parte de faltas del profesorado en esa hora para realizar dicha comprobación.
 - i. Distribuir cualquiera de las anteriores tareas entre los otros miembros del equipo directivo, profesorado sin grupo a su cargo o P.A.S.



5) Instrucciones específicas en caso detectar una agresión exterior:

- a. Escapar del peligro.
- b. Ocultarse.
- c. Activar la señal de confinamiento.
- d. Llamar inmediatamente a la policía.

1.5 En caso de simulacro todos los miembros del equipo directivo, y en especial el coordinador general de evacuación, deben realizar un pequeño informe escrito sobre las deficiencias detectadas y riesgos potenciales presentes durante la evaluación, que será entregado al coordinador del plan de autoprotección con el fin de adoptar las medidas correctoras adecuadas. El jefe de estudios deberá avisar con antelación a los servicios de protección civil del ayuntamiento, de la realización del simulacro para evitar falsas alarmas o su coincidencia con actuaciones municipales incompatibles (poda de árboles, asfaltado de calles, obras en los accesos, etc.)



6. Instrucciones para el ALUMNADO.

Al comenzar el curso, los alumnos serán informados por sus tutores de los planes de emergencia, así como del modo adecuado de evacuar el edificio.

Evacuación del edificio en caso de emergencia.

1. Cada grupo de alumnos/as deberá actuar de acuerdo con las instrucciones del profesorado y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Cada alumno/a cumplirá las funciones concretas que le asigne su profesorado.
3. No se recogerán objetos personales con el fin de evitar demoras y obstáculos.
4. La señal de evacuación será la sirena de alarma del centro y en caso de fallo de esta, consistirá **en un toque continuado de timbre** de, al menos, 4 minutos de duración.
5. El alumnado que al sonar la alarma estén en los aseos u otros espacios de la planta de su aula, se incorporarán sin demora a su grupo. Si se encontraran en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello al profesorado del mismo.
6. Los movimientos serán rápidos y ordenados, evitando carreras y empujones. Aquellos alumnos/as que sufran caídas o lesiones deben ser atendidos por sus compañeros/as más cercanos y advertirán del hecho al profesorado.
7. No se obstruirán las puertas de salida, ni del aula, ni del edificio, ni del recinto del instituto.
8. Si hubiere obstáculos en las vías de evacuación, serán retirados con el fin de evitar caídas y facilitar la evacuación.
9. En ningún caso se volverá atrás.
10. Los grupos permanecerán unidos, sin disgregarse, ni adelantar a otros. Se desplazarán sin correr, a paso ligero, en fila india guardando el orden establecido, pegados a la pared y ordenados.
11. Cada grupo tendrá un lugar asignado en el exterior en función del aula que ocupaba en el momento del siniestro. Se seguirá el itinerario de evacuación indicado en el plano situado tras la puerta del aula. Los alumnos permanecerán siempre agrupados con su profesorado, incluso en el punto de encuentro del exterior del edificio.
12. En caso de explosión o derrumbamiento, no se deberá permanecer cerca de la zona afectada. Si por algún motivo no se pudiera salir del edificio, se deberá buscar la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no se obstaculice el paso), o vigas en buen estado.
13. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia es importante hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana por los medios que estén al alcance.
14. Si hubiera gran cantidad de humo, el desplazamiento se realizará lo más pegado posible al suelo, siempre por debajo de la nube y, si está a nuestro alcance, tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.
15. En caso de incendio es importante cerrar las ventanas y las puertas a nuestro paso para evitar corrientes de aire.
16. En todo caso, el alumnado deberá respetar el mobiliario y las instalaciones del centro, y se reincorporarán a sus aulas cuando lo indique su profesorado.



1.6 Instrucciones para el personal de administración y servicios (P.A.S.).

Es responsabilidad del Secretario del centro la difusión de las medidas contenidas en este Plan entre todos los miembros del P.A.S. así como la asignación de tareas previamente y durante una situación de emergencia (tales como el responsable de dar la señal de alarma, de abrir todas las salidas, etc.).

Evacuación del edificio en caso de emergencia.

Instrucciones para el personal de administración y servicios (P.A.S.).

Es responsabilidad del Secretario del centro la difusión de las medidas contenidas en este Plan entre todos los miembros del P.A.S. así como la asignación de tareas previamente y durante una situación de emergencia (tales como el responsable de dar la señal de alarma, de abrir todas las salidas, etc.).

- 1 El P.A.S. seguirá en todo momento las instrucciones del Secretario del centro y en su ausencia las de la persona que se ocupe la Coordinación general u otros miembros del Equipo Directivo.
- 2 Una conserje hará sonar el timbre del centro. Esta señal consistirá en un toque continuado de timbre de, al menos, 4 minutos de duración. En caso de fallo eléctrico deberá usar el megáfono disponible en la conserjería. Esta conserje abrirá la salida principal del edificio y la puerta automática de vehículos del aparcamiento y se situará a continuación en la puerta principal controlando que el flujo de personas sea correcto y no se agolpen en la puerta.
- 3 El resto de conserjes procederá a la apertura inmediata de todas las puertas de evacuación del edificio. También debe encargarse una de ellas de desconectar la caldera y cerrar la llave de paso de combustible. Una vez hayan abierto las puertas acudirán a la puerta principal para ayudar en la evacuación y recibir órdenes. También deben realizar la desconexión de los interruptores generales de alimentación eléctrica del edificio.
- 4 El personal de limpieza despejará los pasillos y puertas, retirando carritos y materiales de limpieza que se estén usando en ese momento. A continuación, buscarán al profesor coordinador de la planta en que se encuentren para ponerse a su disposición.
- 5 Acabado el simulacro, o una vez terminada la situación de peligro en caso de emergencia real, todo el personal de administración y servicios ocupará sus puestos. Una de las conserjes hará sonar la señal de fin de evacuación consistente en tres toques de timbre continuado de 10 a 15 segundos de duración cada uno. Las



Instrucciones específicas en caso detectar una agresión exterior.

- Escapar del peligro.
- Ocultarse.
- Activar la señal de confinamiento.
- Llamar inmediatamente a la policía.

1.7 Deficiencias observadas antes del simulacro.

Instalaciones: Distancias medias entre los 3 portones del patio a la calle para las ordenanzas puedan abrir los portones con la rapidez requerida.

Las deficiencias observadas durante el simulacro de octubre de 2025:

- Las ventanas del pasillo de las escaleras de edif. B quedaron abiertas tras el aviso de incendio. El profesorado no cierra las ventanas al paso.
- Algunos alumnos/as no salen en fila ni ordenados al evacuar aula del ala B del edificio.

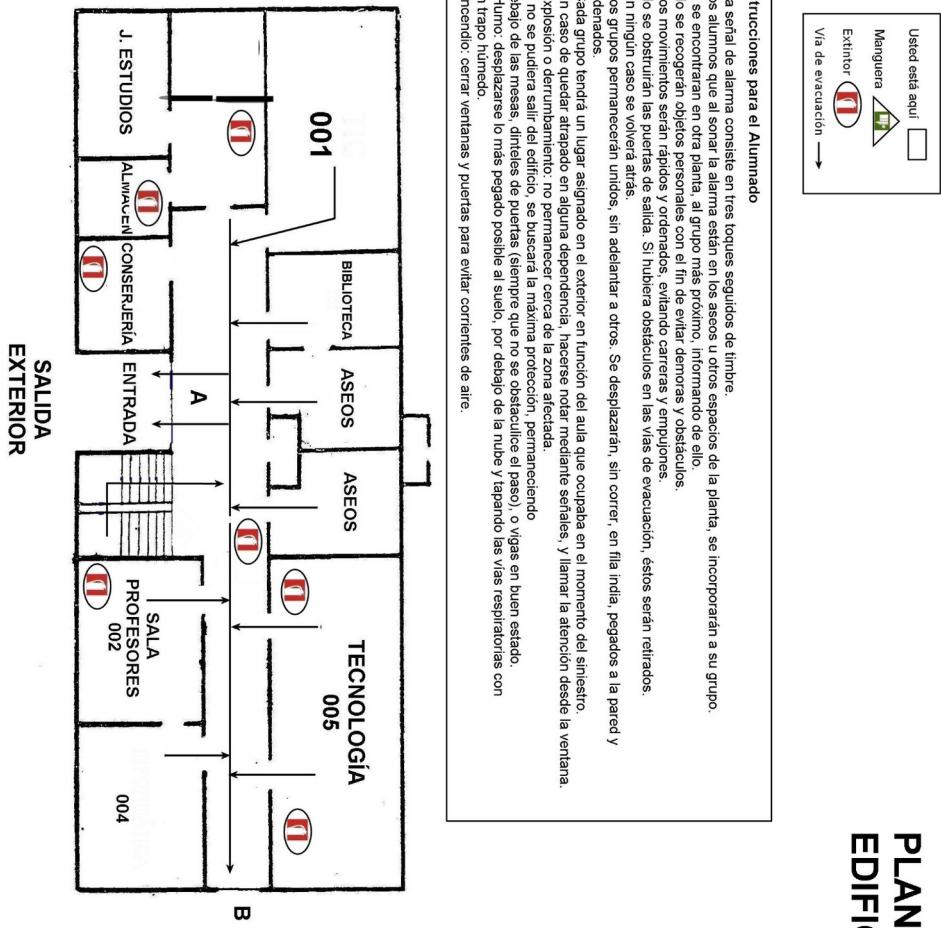
Evaluación del Simulacro

Finalizado el simulacro, se reunirán los coordinadores de evacuación con el fin de valorar las deficiencias detectadas. Se realizará un informe que será presentado ante el consejo escolar. Se tomarán las medidas necesarias para subsanar dichas deficiencias, entre estas medias:

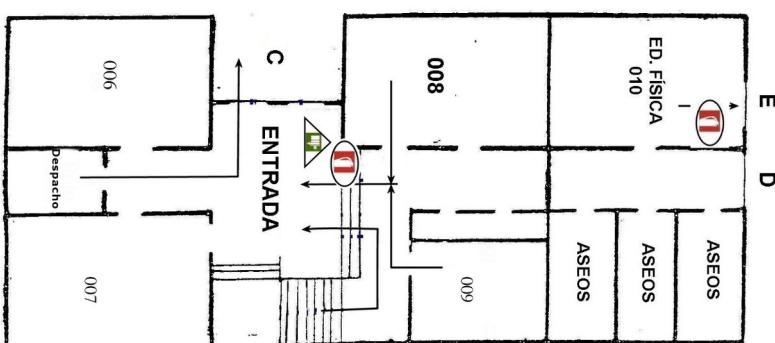
- Integrar en el procedimiento de acogida del centro, visita a instalaciones y explicación general del PAP.
- En claustro previo a los simulacros, refrescar las acciones relativas al plan de evacuación del centro.

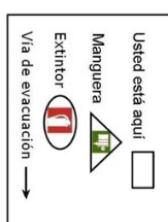


Planos de evacuación



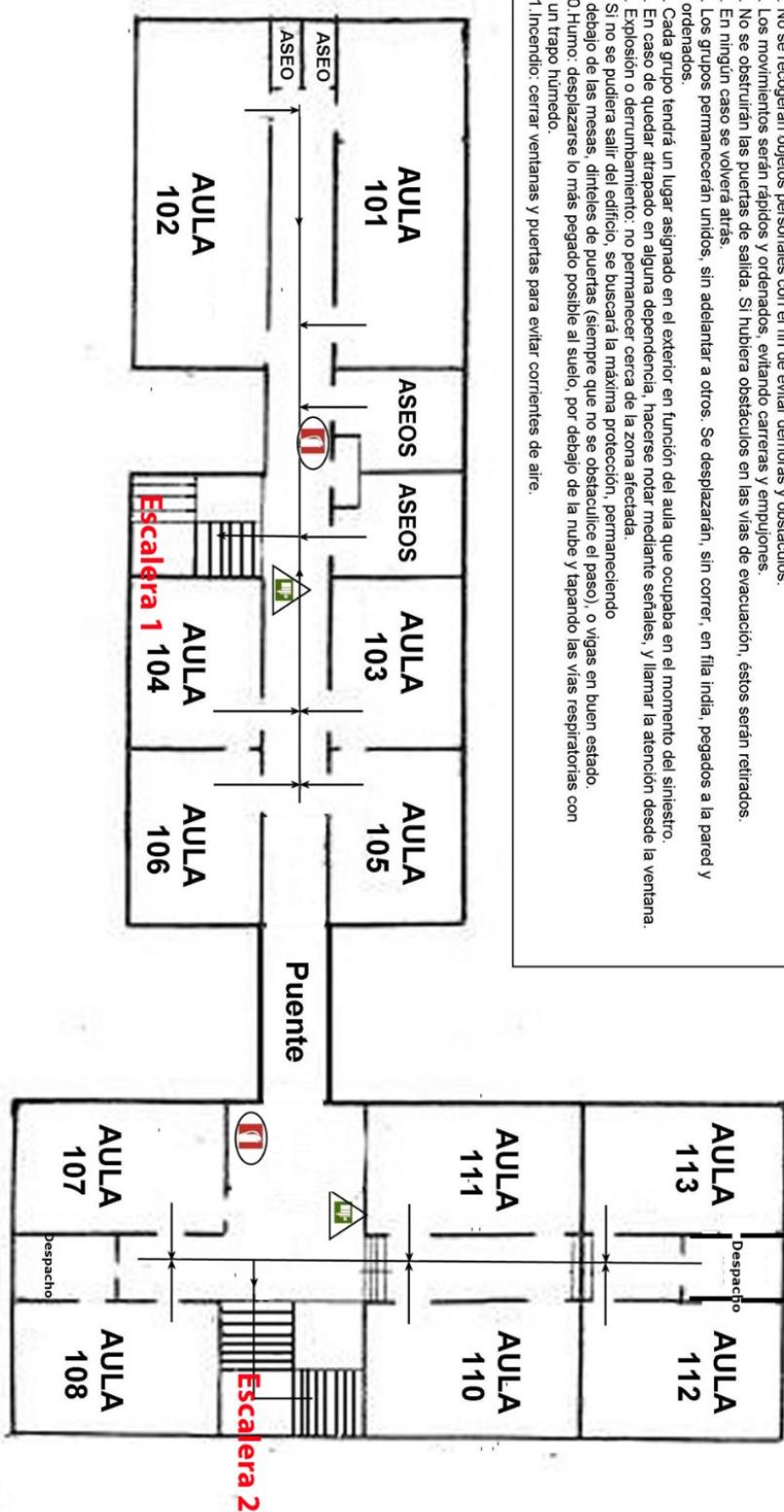
PLANO DE SITUACIÓN EDIFICIO ANEXO (Planta Baja)





Instrucciones para el Alumnado

1. La señal de alarma consiste en tres toques seguidos de timbre. Los alumnos que al sonar la alarma están en los aseos u otros espacios de la planta, se incorporarán a su grupo.
2. Si se encontraran en otra planta, al grupo más próximo, informando de ello.
3. Los movimientos serán rápidos y ordenados, evitando carreras y empujones.
4. No se obstruirán las puertas de salida. Si hubiera obstáculos en las vías de evacuación, éstos serán retirados.
5. En ningún caso se volverá atrás.
6. Los grupos permanecerán unidos, sin adelantar a otros. Se desplazarán, sin correr, en fila india, pegados a la pared y ordenados.
7. Cada grupo tendrá un lugar asignado en el exterior en función del aula que ocupaba en el momento del siniestro.
8. En caso de quedar atrapado en alguna dependencia, hacerse notar mediante señales, y llamar la atención desde la ventana.
9. Explosión o derrumamiento: no permanecer cerca de la zona afectada. Si no se pudiera salir del edificio, se buscará la máxima protección, permaneciendo debajo de las mesas, dinteles de puertas (siempre que no se obstruye el paso), o vigas en buen estado.
10. Humo: desplazarse lo más pegado posible al suelo, por debajo de la nube y tapando las vías respiratorias con un trapo húmedo.
11. Incendio: cerrar ventanas y puertas para evitar corrientes de aire.



**PLANO DE SITUACIÓN
EDIFICIO ANEXO (Planta 1a)**



Vías de evacuación y puntos de encuentro.

Es imprescindible, que los conserjes responsables abran inmediatamente las puertas de salida del edificio simultáneamente a la señal de alarma, incluyendo la cancela norte en la fachada de la calle Menéndez Pelayo.

Punto de Encuentro: **Pista de deportes** situada al este del edificio junto a la entrada principal.

Puerta 1: Fachada principal A

Puerta 2 Lateral norte Edificio A

Puerta 3: Edificio B.

Puerta 4: Salida oeste del edif B

Puerta 5: Aula educación física

Escalera 1: Edificio A. Escalera 2:

Edificio B.

Pasarela: Pasillo en 1^a planta de comunicación entre los edificios A y B.

Planta Baja

Aula/Dependencia	Vía Principal	Vía Secundaria
001	P1	
Biblioteca	P1	
Jefatura de Estudios	P1	
Consejería	P1	

Planta Primera

Aula/Dependencia	Vía Principal	Vía Secundaria
101, 102, 103, 104, 105 y 106	Escalera 1	
107,108, 110, 111, 112 y 113	Escalera 2	

V QUINTA PARTE: IMPLANTACIÓN DEL PLAN.

1 Responsabilidad

La Dirección del Centro tomará las medidas oportunas para que el Plan de Autoprotección se implante de forma efectiva. El Consejo Escolar velará porque dichas medidas se ejecuten, debiendo estar convenientemente informado sobre el contenido del Plan de Autoprotección y sobre las acciones relativas al mismo.

Tanto el personal docente como no docente del centro, así como el alumnado y resto de usuarios de las instalaciones, tienen la obligación de participar en las acciones establecidas en el Plan de Autoprotección, mostrando la mayor diligencia en su cumplimiento.

Los Tutores deben informar con detalle a sus respectivos grupos acerca del procedimiento de evacuación, siendo obligación de los alumnos seguir en todo momento las indicaciones de los profesores y mostrar la máxima colaboración para el cumplimiento de lo establecido en este plan.

La inutilización o uso indebido de los medios de protección del centro supone una falta grave.

2 Medios Técnicos

Las instalaciones serán sometidas a las revisiones oportunas según la legislación vigente, en especial las de protección contra incendios.

3 Medios Humanos

Se deben convocar reuniones informativas a las que asistirán el profesorado y el personal de administración y servicios, en las que se explicará el plan de autoprotección.

4 Mantenimiento del Plan

Al comienzo de cada curso escolar, se efectuará una revisión del plan de autoprotección que deberá ser visada por el Consejo Escolar.

Deberá realizarse, al menos, un simulacro de evacuación durante el curso escolar, preferentemente en el primer trimestre, así como la evaluación del mismo.



ANEXO 1

PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

1 INTRODUCCIÓN

Este protocolo es una concreción de lo establecido por el Protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales puesto en marcha por la Consejería de Educación y dado a conocer en Octubre del 2017.

Se integra en el Plan de Autoprotección del centro y pretende explicitar las medidas a adoptar ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales así como los procedimientos de preparación, activación y desactivación, y los aspectos relativos a la comunicación, coordinación, seguimiento y evaluación del protocolo, además de atribuir tareas específicas en tiempos y espacios.

Con carácter general, el protocolo podrá activarse entre el 1 de junio y el 31 de julio, y del 1 al 30 de septiembre, sin perjuicio de que pueda hacerse en otras épocas si las condiciones meteorológicas de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales así lo determinan. En este curso 2022-2023, la activación del protocolo se podrá anticipar al 15 de mayo, si las circunstancias climatológicas así lo aconsejan.

La aplicación de las medidas organizativas podrá graduarse o moderarse de manera paulatina en función de la evolución de las condiciones climáticas o por la aparición de otras circunstancias que aconsejen esta graduación. Dichas medidas organizativas deben adoptarse teniendo en cuenta que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por los maestros/as, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

El contenido del mismo debe darse a conocer a la Administración educativa, al Consejo Escolar, al Claustro de Profesorado, al alumnado y a sus familias, al personal de administración y servicios y, en general, a cuantos miembros de la comunidad educativa o del entorno del centro se considere necesario.



UBICACIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro está ubicado en el municipio de Tomares (Sevilla), situado en la zona del Aljarafe sevillano donde los niveles, explicación y umbrales a efectos de ola de calor serían:

Nivel 0 o verde	No existe riesgo meteorológico para la población en general. No se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.	<38º
Nivel 1 o amarillo	No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta (fenómenos meteorológicos habituales pero potencialmente peligrosos), o localización de alta vulnerabilidad, como una gran conurbación. Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.	38 ºC
Nivel 2 o naranja	Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales). Se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.	40 ºC
Nivel 3 o rojo	El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto). Prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.	> 44 º C

El protocolo se pone en marcha a partir del aviso recibido de la posibilidad de una ola de calor, información que proviene de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

3- FASES DEL PROTOCOLO

El protocolo cuenta con 3 fases, recogiéndose en cada fase las medidas a adoptar.

MEDIDAS A ADOPTAR EN CADA UNA DE LAS FASES.

FASE 1. PREPARACIÓN			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Se tiene conocimiento de un posible aviso	Delegación AEMET	Se recibe información directa desde la delegación de una posible llegada de ola de calor a la zona del IES.	Dirección del centro
Adoptar e Informar de las medidas	Equipo Directivo Departamento de Orientación Coordinación Autoprotección	A la vista de la información recibida y de los medios con los que cuenta el centro, se preverán diferentes posibilidades. Se actualizará el número y características generales del alumnado, con especial referencia a grupos de alumnos y alumnas que pudieran resultar más vulnerables (alumnado con necesidades educativas especiales o enfermedades crónicas, por ejemplo).	ETCP, Consejo Escolar, Ayuntamiento e Inspector/a de referencia
Recordar el Protocolo y recomendaciones sanitarias	Equipo Directivo Coordinación Autoprotección	A través de la Páginas WEB, tanto del Centro como de la Coordinación y el Correo Corporativo.	Alumnado; tutores y Profesorado; PAS y a las Familias.
FASE 2. ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS A ADOPTAR			
Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Tras el aviso oficial para la zona donde se ubica nuestro centro, y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo.	Dirección del Centro	A través de la Página WEB, del Centro, el Correo Corporativo, vía fax/teléfono y circular a las familias por Séneca.	Alumnado; Profesorado, PAS, Familias y Ayuntamiento
Evitar la realización de actividades de alta intensidad física en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombríos.	Equipo Directivo y profesorado implicado.	El traslado se realizaría considerando la existencia de instalaciones climatizadas y aulas con mejor orientación. El cambio debería preverse al comienzo de la jornada.	Al alumnado que da clases en aulas más expuestas al sol en cada tramo horario, siempre que haya disponibilidad.



FASE 2. ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS A ADOPTAR

Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Organizar la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.	Equipo Directivo en lo que a planificación general se refiere y Profesorado en cada uno de los tramos horarios que le compete, en especial al de Educación Física.	Coordinar los cambios con el profesorado de Educación Física.	Profesorado y alumnado afectado en cada caso con la antelación suficiente.
Prestar especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales.	Equipo Directivo en lo que a planificación general se refiere y Profesorado en cada uno de los tramos horarios que le compete. Departamento de Orientación	Analizar la posibilidad e implantación de actividades menos fatigosas y comunicar tales posibilidades a las familias a través de los tutores docentes.	Alumnado afectado; profesorado a cuyo cargo se encuentre en cada tramo horario
Flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las altas temperaturas.	Equipo Directivo	Salida anticipada del alumnado en los días en los que se active la alerta naranja o roja. Dicha salida anticipada del alumnado no podrá realizarse antes de las 12 del mediodía. Menores de edad con control detallado de salida.	Profesorado ; Alumnado y sus familias; Inspector/a de referencia
Suspender, si fuese posible, las actividades complementarias o extraescolares. En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.	Dirección Jefatura Estudios	Se analizarían las características de las diferentes actividades, así como las consecuencias ya sea del aplazamiento o suspensión de las mismas. De igual manera se comprobaría el canal de comunicación (números de teléfonos, correos electrónicos, etc.).	Profesorado y alumnado que participa, y a las familias del mismo.



FASE 3. DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Qué hacer	Quién lo hace	Cómo se hace	A quién va dirigida
Dar por finalizadas las medidas.	Dirección	Una vez recibida la comunicación oficial.	Comunidad Educativa
Informar a la comunidad educativa a la mayor rapidez y eficacia de la decisión.	Dirección	A través de la Página WEB, del Centro y el Correo Corporativo.	Comunidad Educativa; Consejo Escolar; Inspector/a de referencia
Evaluar las medidas adoptadas.	Equipo Directivo ETCP Coordinación Autoprotección	Dirección recabará la información necesaria para elaborar un informe de las actuaciones realizadas.	Claustro Consejo Escolar Inspector/a de referencia
Mantener actualizado el protocolo adaptado a los cambios.	Coordinación autoprotección	De manera permanente al formar parte del Plan de Autoprotección se encargará de la revisión y actualización	Dirección.